



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 372

CASTRO, 15 de Junio 2021.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; el Convenio de fecha 09.02.2021, de la Corporación Asistencia Judicial de la Región del BíoBío; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 09 de Febrero 2021, suscrito entre este Municipio y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del BíoBío, RUT. N°70.816.700-2, para la prestación de asistencia judicial a los habitantes de escasos recursos de la Comuna de Castro, por el período comprendido entre el 01.01.2021 y el 31 de Diciembre del año 2021.

El citado documento consta de diez cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARIA (S)

JEVS/Avh/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Consultorio Jurídico de Castro – Chiloé.
- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Carpeta Secretaría M.
- Archivo Secretaría Municipal.-